

## GUÍA DOCENTE

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Grado:</b>                 |   |
| <b>Doble Grado:</b>           | <b>Derecho y Criminología</b>                                   |
| <b>Asignatura:</b>            | <b>Análisis y evaluación de políticas públicas de seguridad</b> |
| <b>Módulo:</b>                | <b>Políticas públicas y régimen de la seguridad</b>             |
| <b>Departamento:</b>          | <b>Derecho Público</b>  |
| <b>Año académico:</b>         |   |
| <b>Semestre:</b>              | <b>Segundo</b>  |
| <b>Créditos totales:</b>      | <b>6</b>  |
| <b>Curso:</b>                 | <b>4º</b>   |
| <b>Carácter:</b>              | <b>Obligatoria</b>  |
| <b>Lengua de impartición:</b> | <b>Español</b>  |

|   |           |            |
|---|-----------|------------|
| <b>Modelo de docencia:</b>                            | <b>A1</b> |            |
| <b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>                    |           | <b>70%</b> |
| <b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b> |           | <b>30%</b> |
| <b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>                 |           |            |

## GUÍA DOCENTE

### 2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

| Responsable de la asignatura |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nombre:</b>               | <b>José Antonio Peña Ramos</b>                 |
| <b>Centro:</b>               | <b>Facultad de Derecho</b>                     |
| <b>Departamento:</b>         | <b>Derecho Público</b>                         |
| <b>Área:</b>                 | <b>Ciencia Política y de la Administración</b> |
| <b>Categoría:</b>            | <b>Profesor Contratado Doctor</b>              |
| <b>Horario de tutorías:</b>  | <b>Solicitar cita previa:</b>                  |
| <b>Número de despacho:</b>   | <b>10-4-17</b>                                 |
| <b>E-mail:</b>               | <b>japer@upo.es</b>                            |
| <b>Teléfono:</b>             | <b>954978176</b>                               |

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

La asignatura persigue que el alumnado posea y comprenda los conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social; conozca las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito, y para la evaluación y predicción de la criminalidad; realice, evalúe y ejecute proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad; y sepa hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad, así como diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de la asignatura o materia Análisis y evaluación de políticas públicas de seguridad conciernen a la

## GUÍA DOCENTE

aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma: diseño, formulación, implementación y gestión de políticas públicas de seguridad; instrumentos para el análisis empírico de las políticas públicas de seguridad: los enfoques del ciclo, el tipo de políticas, las redes de actores, los modelos de decisión, la evaluación, la implementación y la gobernanza; el ciclo de las políticas públicas; y percepción de la eficacia de las políticas públicas de seguridad. De tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, el cumplimiento de los objetivos del apartado 3.1 y la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia (apartado 4.3), que posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación (apartado 4.1).

### **3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos**

Al tratarse de una asignatura impartida de manera obligatoria durante el cuarto curso del Doble Grado los únicos prerequisites necesarios son los de carácter legal referentes a la matriculación de la misma.

## **4. COMPETENCIAS**

## GUÍA DOCENTE

### **4.1. Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura**

- Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.
- Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.
- Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.
- Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.

### **4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura**

- Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.
- Conocer, comprender y aplicar los instrumentos básicos de la metodología en investigación social.
- Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

### **4.3. Competencias particulares de la asignatura**

- Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.
- Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
- Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.
- Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.
- Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.
- Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.

## GUÍA DOCENTE

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

#### **BLOQUE PRIMERO. DELIMITACIONES Y ACLARACIONES TEÓRICO-CONCEPTUALES**

**Tema 1.** Fundamentos de Ciencia Política. Política. Poder. Estado. Monopolio legítimo de la violencia. Conceptos de seguridad. Seguridad como seguridad nacional. Estrategias de seguridad nacional. Fenómeno multidimensional de la seguridad. Ámbitos de prevención e intervención: terrorismo, ciberamenazas, espionaje, crimen organizado, inestabilidad económica y financiera, flujos migratorios. Interrelaciones.

**Tema 2.** Políticas públicas de seguridad. *Derecho Penal del Enemigo*. Fenómenos sociales excluyentes: acción social.

#### **BLOQUE SEGUNDO. EL PROCESO CÍCLICO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD**

**Tema 3.** Análisis de las Políticas Públicas de seguridad. Tipología y redes de actores. Actores institucionales y actores no institucionales.

**Tema 4.** Definición de problemas de seguridad.

**Tema 5.** Diseño de la agenda política de seguridad.

**Tema 6.** Formulación de estrategias y adopción de decisiones.

**Tema 7.** Implementación.

**Tema 8.** Evaluación y retroalimentación.

#### **BLOQUE TERCERO. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD EN ESPAÑA**

**Tema 9.** Las políticas públicas de seguridad en España.

**Tema 10.** Acción social y estrategias de prevención. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Fuerzas Armadas. Relaciones civiles-militares. Servicios de inteligencia.

**Tema 11.** Las Estrategias de Seguridad Nacional de 2011 y 2013.

## GUÍA DOCENTE

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La enseñanza oficial de la asignatura Análisis y evaluación de políticas públicas de seguridad, del cuarto curso del Doble Grado en Derecho y Criminología, se ajustará a los contenidos específicos que se incluyen en el temario que arriba se expone. En ellos se desarrollan los supuestos mínimos aprobados por la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la docencia de esta asignatura.

Los créditos teóricos se corresponden con las clases ordinarias sobre los contenidos de dicho temario, mientras que los prácticos los conforman principalmente las prácticas, que consistirán en la realización por parte del alumnado de ejercicios que requieren la aplicación de los conocimientos adquiridos. En concreto:

- Exposiciones y debates de temas comentados en clase.
- Tutorías especializadas.
- Lecturas y resumen crítico de textos.
- Proyecciones y análisis de películas y documentales.

### 7. EVALUACIÓN

La evaluación y calificación del trabajo realizado y de los conocimientos y competencias adquiridos por el alumnado durante el transcurso de la asignatura se realizarán a través de una nota numérica de 0 a 10 puntos, donde 0 será la mínima calificación y 10 la máxima. Para aprobar la asignatura será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos de entre los dos bloques que integran la asignatura. No obstante, para proceder al cálculo de la nota obtenida en la asignatura resulta imprescindible haber superado el examen teórico, es decir, haber obtenido como mínimo un 5. La distribución de puntos y los criterios de evaluación son los siguientes:

a) Enseñanzas Básicas (EB): hasta 7 puntos

La evaluación de los contenidos de este bloque se llevará a cabo a través de un examen escrito donde se valorará:

- La adecuación de la respuesta a la pregunta formulada.
- La claridad, orden y lógica de las ideas y argumentos expuestos.
- La capacidad para ejemplificar la respuesta y relacionarla con la actualidad política y social.

## GUÍA DOCENTE

b) Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD): hasta 3 puntos

La evaluación de este bloque se llevará a cabo a través del control de la presencialidad y la realización de las diferentes actividades programadas, donde se tendrá en cuenta:

- La comprensión y asimilación de los contenidos desarrollados en estas sesiones.
- La participación activa en los debates y las cuestiones planteadas en clase.

En la evaluación de las actividades que requieran la expresión oral del alumnado se tendrá en cuenta:

- El trabajo previo de documentación y obtención de información.
- La claridad expositiva, la correcta elección de los argumentos y la coherencia del discurso.
- La utilización de instrumentos audiovisuales y cualquier otro tipo de herramienta que respalde la exposición y facilite su comprensión.

En la evaluación de las actividades que requieran la redacción de trabajos de investigación e informes se tendrá en cuenta:

- La presentación y pulcritud.
- La correcta estructura del trabajo.
- La claridad expositiva y originalidad.
- La amplitud y diversidad de las fuentes bibliográficas y documentales utilizadas.
- La inclusión de las directrices y orientaciones establecidas por el profesor.

La asistencia a las sesiones de EPD es obligatoria. El/la alumno/a sólo podrá faltar a 2 sesiones. No hay que justificar documentalmente ninguna de las 2 faltas. La ausencia en 3 ó más de estas sesiones supone la pérdida del derecho a que le sea calificado el trabajo realizado dentro de este bloque formativo, y que por tanto únicamente pueda optar a la calificación de la parte teórica de la asignatura (hasta 7 puntos), para superar la cual tendrá que aprobar un examen que consistirá en desarrollar el tema del programa de la Guía Docente que el profesor solicite.

No obstante, según establece la Normativa sobre evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, el alumno tendrá la oportunidad de obtener hasta el 100% de la calificación de la asignatura en la convocatoria de recuperación (2ª convocatoria). Para ello deberá comunicar expresamente al correo electrónico del profesor de EB (japer@upo.es), con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha de realización del examen, que renuncia a la calificación obtenida en las EPD desarrolladas a lo largo del curso. Una vez cumplido este requisito, el alumno realizará una pregunta de carácter práctico y de desarrollo, específica, de hasta 3 puntos, dentro del examen previsto para la 2ª convocatoria (que nuevamente se completará con una pregunta teórica de hasta 7 puntos que consistirá en desarrollar el tema del programa de la Guía que el profesor solicite) mediante la cual se evaluarán las competencias y conocimientos

## GUÍA DOCENTE

adquiridos en el bloque de EPD.

### 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- AGRA Cândido da et al. (eds.), *La seguridad en la sociedad del riesgo: un debate abierto*, (Barcelona : Atelier, 2003)
- AGUILAR, L. (Ed.). 1996, *El estudio de las Políticas Públicas*. Miguel Ángel Porrúa. Grupo Editorial, México.
- \_\_\_\_\_ 1996, *La Hechura de las Políticas Públicas*. Miguel Ángel Porrúa. Grupo Editorial, México.
- \_\_\_\_\_ 1996, *La implementación de las Políticas*. Miguel Ángel Porrúa. Grupo Editorial, México.
- \_\_\_\_\_ 1996, *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. Miguel Ángel Porrúa. Grupo Editorial, México.
- ALVIRA, F. 1997, *Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico*. Lumen/Hvmanitas, Buenos Aires.
- BALLART, X. 1992, *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudios de caso*. Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid.
- BAÑÓN, R. (Comp.) 2002, *La evaluación de la acción y de las Políticas Públicas*. Díaz de Santos, Madrid.
- BAYLIS, J. et al. (eds.): *Strategy in the Contemporary World. An Introduction to Strategic Studies* (Second Edition). Oxford, Oxford University Press, 2007.
- BENZO SAINZ, I.: *Seguridad pública*. Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas, 1992.
- BERISTÁIN IPIÑA, A. (dir.): *Política criminal comparada: hoy y mañana*. Madrid, Cuadernos de Derecho Judicial. Consejo del Poder Judicial (IX), 1998.
- BINDER, A. M.: *Política criminal: de la formulación a la praxis*. Buenos Aires, 1997.
- BUSTELO, M.: *La evaluación de las políticas de género en España*. Madrid, Catarata, 2004.
- BYMAN, DANIEL. *Deadly Connections. States that Sponsor Terrorism*. Nueva York, Cambridge University Press, 2005.
- CAMINAL, M.: *Manual de Ciencia Política*. Madrid, Tecnos, 1996.
- CID MOLINÉ/LARRAURI PIJOAN: *Teorías criminológicas: explicación y prevención de la delincuencia*. Barcelona, Bosch, 2001.
- DE CUETO, C. y JORDÁN, J.: *La gestión de la seguridad en el nuevo entorno estratégico*. Granada, Comares, 2005.
- DELMAS-MARTY, M.: *Modelos actuales de política criminal* (traducción bajo la dirección de BARBERO SANTOS, M.). Madrid, 1986.
- DÍEZ RIPOLLES, J. L.: *Política criminal y derecho penal*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2003.
- ESCOLÁ, M. B. (coord.): *Policía y conflicto político*. Bilbao, Instituto Superior de Estudios de la Gobernabilidad y la Seguridad (ISEGS), 2001.



## GUÍA DOCENTE

- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J. J. et al. (eds.): *Seguridad y Defensa Hoy. Construyendo el futuro*. Madrid, Plaza y Valdés, 2008 (PEÑA RAMOS, J. A.: *Presupuestos teóricos básicos de un modelo genérico de integración de los musulmanes de segunda generación en España para la prevención de la radicalización violenta*, pp. 89-109).
- FONT, J. (coord.): *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona, Ariel, 2001.
- FOUCAULT, M.: *Vigilar y Castigar*. Madrid, Siglo XXI, 1982.
- GARRIDO, V. et al.: *Principios de criminología*. Valencia, Tirant lo Blanch, 1999.
- GOBIERNO DE ESPAÑA: *Estrategia Española de Seguridad. Una responsabilidad de todos* (2011) <http://lamoncloa.gob.es/nr/rdonlyres/d0d9a8eb-17d0-45a5-adff-46a8af4c2931/0/estrategiaespanoladeseguridad.pdf>
- GOBIERNO DE ESPAÑA: *Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido* (2013) <http://lamoncloa.gob.es/nr/rdonlyres/d0d9a8eb-17d0-45a5-adff-46a8af4c2931/0/estrategiaespanoladeseguridad.pdf>
- GOMÁ, R. y SUBIRATS, J.: *Las políticas públicas en España*. Barcelona, Ariel, 1998.
- GONZALO JAR C.: *Modelos comparados de policía*. Madrid, Dykinson, 2000.
- GRAU, M. y MATEOS, A.: *Análisis de políticas públicas en España: enfoques y casos*. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2002.
- IGNATIEFF, M.: *Guerra Virtual*. Barcelona, Paidós, 2003.
- JORDAN, J. (ed.): *Terrorismo sin fronteras. Actores, escenarios y respuestas en un mundo global*. Pamplona, Aranzadi, 2010.
- JORDÁN, J. (coord.): *Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional*. Madrid, Plaza y Valdés, 2013 (PEÑA RAMOS, J. A.: *Políticas públicas nacionales de defensa*, pp. 239-264)
- JORDÁN, J. et al.: *La seguridad más allá del Estado*. Madrid, Plaza y Valdés, 2011.
- KALDOR, M.: *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona, Tusquets, 2001.
- LARRAURI, E.: *Política criminal*. Escuela Judicial/Consejo General del Poder Judicial, 1999.
- LAUFER, R. y BURLAUD, A.: *Dirección Pública: Gestión y Legitimidad*. Madrid, INAP, 1989.
- LINDBLOM, C.: *El proceso de elaboración de políticas públicas*. Madrid, MAP, 1991.
- LLAMAZARES, I. y REINARES, F. (eds.): *Aspectos políticos y sociales de la integración europea*. Valencia, Tirant lo Blanch, 1999.
- LOMBARDO, E.: *La europeización de la política española de igualdad de género*. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2004.
- LOUBET DEL BAYLE, J. L.: *La policía: aproximación sociopolítica*. Madrid, Acento, 1998.
- LOWENTHAL, M. M.: *Intelligence. From secrets to policy*. CQ Press, 2006.
- MEDINA ARIZA: *El control social del delito a través de la prevención situacional*. Revista de Derecho Penal y Criminología, 1988.
- MEDINA, J.: *Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, RECPC 07-09, 2003. En Internet: <http://criminet.urgr.es/recpc>
- MIR PUIG, S. et al.: *Política criminal y reforma del Derecho Penal*. Bogotá, 1982.

## GUÍA DOCENTE

- La política criminal en Europa. Atelier, 2004.
- MENY, Y. y THOENING, J.C.: *Las políticas públicas*. Barcelona, Ariel, 1992.
- MONNIER, E.: *Evaluación de la acción de los poderes públicos*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1995.
- PARSONS, W.: *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México, FLACSO, 2007.
- PEÑALOZA, P. J. (coord.): *Seguridad pública: Voces diversas en un enfoque multidisciplinario*. México, Porrúa, 2005.
- PÉREZ SÁNCHEZ, M. y TRINIDAD, A.: *Análisis y evaluación de políticas sociales*. Madrid, Tecnos, 2010.
- PÉREZ, M. (ed.): *El Análisis de las Políticas Públicas*. Granada, Universidad de Granada, 2005.
- RECHEA ALBEROLA, C. et al.: *Tendencias sociales y delincuencia*, Informes de investigación, Centro de investigación en Criminología, n.º 11, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004. En línea: <http://uclm.es/criminologia/informes.asp>
- REINARES, F.: *Terrorismo y antiterrorismo*. Barcelona, Paidós, 1998.
- RIVERA BEIRAS, I. (ed.): *Política Criminal y Sistema Penal*. Barcelona, Anthropos, 2005.
- ROBERT, P.: *El ciudadano, el delito y el Estado*. Barcelona, Atelier, 2003.
- ROMEO CASABONA, C. M.: *Dogmática penal, política criminal y criminología en evolución*. La Laguna, 1997.
- ROXIN, C.: *Política criminal y sistema de Derecho penal* (traducido por MUÑOZ CONDE, F.). Barcelona, 1972.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M.: *La expansión del Derecho Penal. Aspectos de política criminal en las sociedades postindustriales*. Buenos Aires, 2006.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M.: *Política criminal y persona*. Buenos Aires, 2000.
- SOTO NAVARRO, S.: *La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, RECPC 06-03, 2005. En Internet: <http://criminet.ugr.es/recpc>
- SUBIRATS, J. *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas, 1989.
- SUBIRATS, J. et al.: *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona, Ariel, 2010.
- TAMAYO, M.: *El análisis de las Políticas Públicas*, en BAÑÓN, R. y CARRILLO, E.: *La nueva administración pública*. Madrid, Alianza 1997, pp. 281-312.
- VALLÉS, J. M.: *Ciencia Política. Una introducción*. Barcelona, Ariel, 2000.
- VEDUNG, E.: *Evaluación de Políticas Públicas y Programas*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1997.
- VV.AA. *Seguridad pública y policía en el comienzo del siglo XXI*. Madrid, Fundación Policía Española, 2000.
- WEISS, C. H.: *Evaluation. Methods for Studying Programs and Policies*. Upper Saddle River (NY), Prentice Hall, 1998.
- WILSON/KELLING: *Broken Windows: The Police And Neithgborhood Safety*. The Atlantic Monthly, 1982.
- ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, L.: *Política criminal*. Madrid, Colex, 2001.

## GUÍA DOCENTE

### Recursos electrónicos

#### *Organismos e instituciones españolas*

Presidencia del Gobierno <http://www.lamoncloa.gob.es/home.htm>

Ministerio del Interior <http://mir.es>

Ministerio de Justicia <http://justicia.es>

Ministerio de Administraciones Públicas <http://map.es>

Portal del Poder Judicial <http://poderjudicial.es>

Fiscalía General del Estado <http://fiscal.es>

Centro Nacional de Inteligencia <http://cni.es/>

Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias <http://sepblac.es>

#### *Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado*

Cuerpo Nacional de Policía <http://policia.es/>

Guardia Civil <http://guardiacivil.es/es/>

Mossos d'Esquadra <http://www20.gencat.cat/portal/site/mossos>

Ertzaintza <http://ertzaintza.net/>

#### *Centros de investigación y estadísticas delictivas*

Anuario Estadístico del Ministerio del Interior <http://mir.es/MIR/Publicaciones/catalogo/indice.html>

Observatorio de la Delincuencia en Andalucía <http://uma.es/criminologia>

Instituto Universitario de Seguridad del Interior [http://uned.es/investigacion/IUISI\\_index.htm](http://uned.es/investigacion/IUISI_index.htm)

#### *Organismos internacionales*

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito <http://unodc.org>

Consejo de Europa. Dirección General de Asuntos Legales [http://coe.int/T/E/Legal\\_Affairs/Site\\_Index/default.asp](http://coe.int/T/E/Legal_Affairs/Site_Index/default.asp)

Comisión Europea. Dirección General de Libertad, Seguridad y Justicia [http://ec.europa.eu/justice\\_home/fsj/intro/fsj\\_intro\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice_home/fsj/intro/fsj_intro_en.htm)

INTERPOL <http://interpol.int>

#### *Sobre políticas de seguridad*

Brookings Institution <http://brookings.edu/>

Cátedra de Servicios de Inteligencia y Sistemas Democráticos. Universidad Rey Juan Carlos I <http://serviciosdeinteligencia.es/>

European Union Institute for Security Studies <http://iss.europa.eu/>

Fundación CIDOB <http://cidob.org/>



## GUÍA DOCENTE

Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior <http://fride.org/>  
Grupo de Estudios de Seguridad Internacional (GESI) <http://seguridadinternacional.es>  
Grupo de Estudios Estratégicos <http://gees.org/>  
Instituto Español de Estudios Estratégicos <http://ieee.es/>  
Instituto Juan Velázquez de Velasco de Investigación en Inteligencia para la Seguridad y la Defensa <http://institutodeinteligencia.uc3m.es/>  
Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado <http://iugm.es/>  
International Relations and Security Network <http://isn.ethz.ch/>  
International Security Studies at Yale University <http://iss.yale.edu/>  
Rand Corporation <http://rand.org/>  
Real Instituto Elcano <http://realinstitutoelcano.org/wps/portal>  
Safe Democracy Foundation <http://spanish.safe-democracy.org/>  
The Heritage Foundation <http://heritage.org/>